



DECRETO No. 338 DE 2024

"Por medio del cual se otorga una condecoración al Honorable Magistrado LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el Dr. LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA, Expresidente de la Corte Suprema de Justicia, abogado de la Universidad Libre de Colombia y especialista en Derecho Penal

Que el Dr. LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA, ha dedicado su vida al estudio y aplicación de la Ciencia del Derecho, todos en la Justicia Penal, con destacada trayectoria profesional y consagración a la Rama judicial, además de contribuir con sus enseñanzas a la formación de nuevos juristas;

Que entre los numerosos cargos desempeñados por el Dr. LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA, se destacan, Sustanciador de Juzgado 6 Superior de Bogotá, Auxiliar de magistrado del Tribunal de Bogotá, Juez Penal de Bogotá, Director de Fiscalías en Medellín, Antioquia y Bogotá, condecorado con la medalla Enrique Low Murtra, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia en 2020, Presidente de la Corte Suprema de Justicia en 2021, condecorado con la Medalla al mérito José Ignacio de Márquez, actualmente profesor de las Universidades Libre, Santo Tomas y Externado de Colombia, entre otros;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de los ciudadanos que, como el Dr LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA, sirven al país y a sus ciudadanos;

Que la Gobernación de Bolívar tiene entre sus más preciadas distinciones la Orden "Rafael Núñez, Grado Comendador" para exaltar a quienes se distinguen por su consagración y méritos

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1** Reconocer y exaltar públicamente la labor del Dr. LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA
- Artículo 2** Otorgar al Dr. LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA, la Orden "Rafael Núñez grado Comendador", en consideración a sus méritos y cualidades.
- Artículo 3** El decreto de reconocimiento público y la condecoración de que tratan los artículos anteriores, les serán entregados al homenajeado en nota de estilo en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C a los

16 de abril 2024


Yamil Arana Padua
Gobernador del Departamento de Bolívar